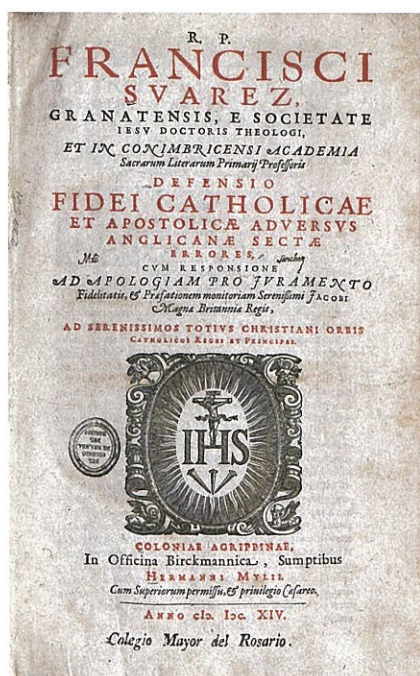


ESCOLÁSTICOS: FRANCISCO SUÁREZ, JUAN DE MARIANA Y LAS REVOLUCIONES EN AMÉRICA

La filosofía escolástica de los teólogos españoles Francisco Suárez y Juan de Mariana fue muy influyente para la primera generación de revolucionarios en Hispanoamérica. Sus principios fueron los del derecho natural, la separación de poderes y la limitación del poder estatal.

“La guerra no bajó del Cielo a la tierra: cayó precipitada al infierno en los Ángeles amotinados; en el Serafín comunero”.

Francisco de Quevedo, *Política de Dios* (2437)



La Defensa de la fe católica, obra proto-constitucionalista de Francisco Suárez (1548-1617), jesuita español y protagonista de la Segunda escolástica, corriente filosófica de base aristotélico-tomista.

Juan de Mariana (1536-1624). Integrante insigne de la Escuela de Salamanca, denunció al rey Felipe III por desvalorizar la moneda de vellón, causante de inflación.

ERIC CLIFFORD GRAF

LOS COMUNEROS DE CASTILLA

Hacia la mitad de la primera novela moderna, *Don Quijote*, el hidalgo de la Mancha reprocha a Sancho Panza por su consistente abuso de los refranes. Don Quijote le advierte a su escudero, quien está a punto de posesionarse como gobernador de la isla de Barataria: “Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día a la horca, te han de quitar el gobierno tus vasallos o ha de haber entre ellos comunidades” (2.43.977).

En este cómico intercambio entre un hidalgo enloquecido y un campesino iletrado, don Quijote alude al conflicto conocido como la guerra de las Comunidades de Castilla (1520-1522), en la cual los comuneros se rebelaron contra las crecidas aspiraciones geopolíticas y fiscales de Carlos V, recientemente electo emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (r. 1519-1556).

Los comuneros de Castilla incitaron la imaginación política de España y Latinoa-

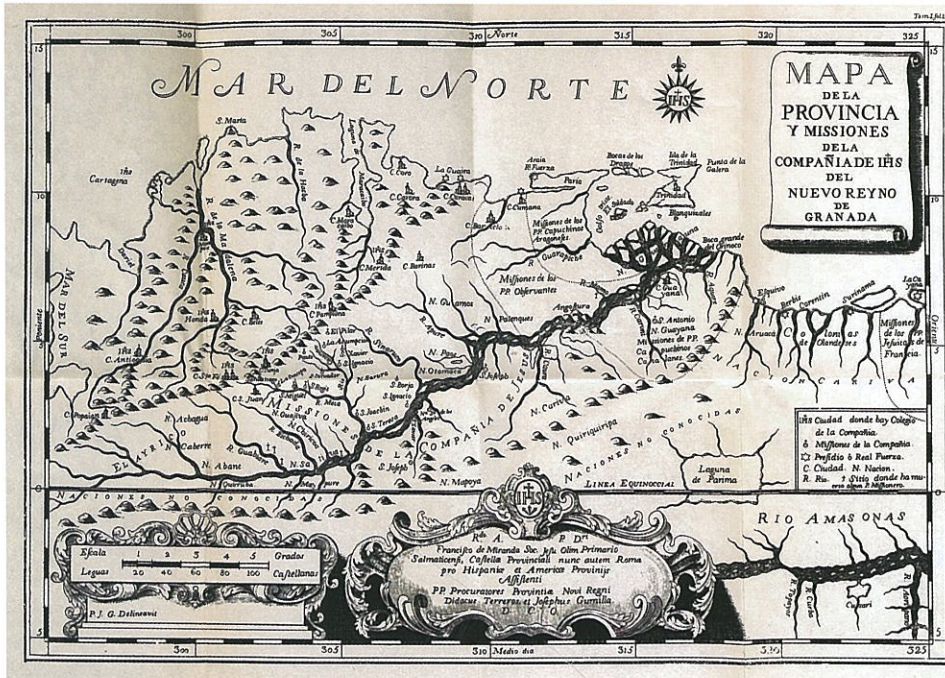
mérica. En el siglo XIX, los liberales generalmente los consideraron “predecesores en la lucha por la libertad personal y política y una monarquía limitada”, mientras que sus rivales más conservadores y realistas los consideraron “reaccionarios, medievales y feudales” (HALICZER, 1981, p.7). Más recientemente, el historiador José Antonio Maravall (1963) argumentó que la revuelta de los comuneros fue la primera revolución moderna en Europa (VÉASE TAMBIÉN HALICZER, 1981 Y PÉREZ, 2001).

LAS REVUELTAS COMUNERAS EN LAS COLONIAS

En América Latina, la cuestión parece ser más simple. Los alzamientos en el Río de la Plata (1544 y 1640-1650), en Paraguay (1721-1735) y en la Nueva Granada (1781) llevaron el nombre de revueltas comuneras. En cada caso, el Tercer Estado presentó exigencias legalistas ante la Corona. La esperanza siempre fue que los reyes obraran sensatamente para

IVAN DE MARIANA DEL AÑO DE JESVS.
DE EDAD 88 AÑOS 172 DE RELIGIÓ



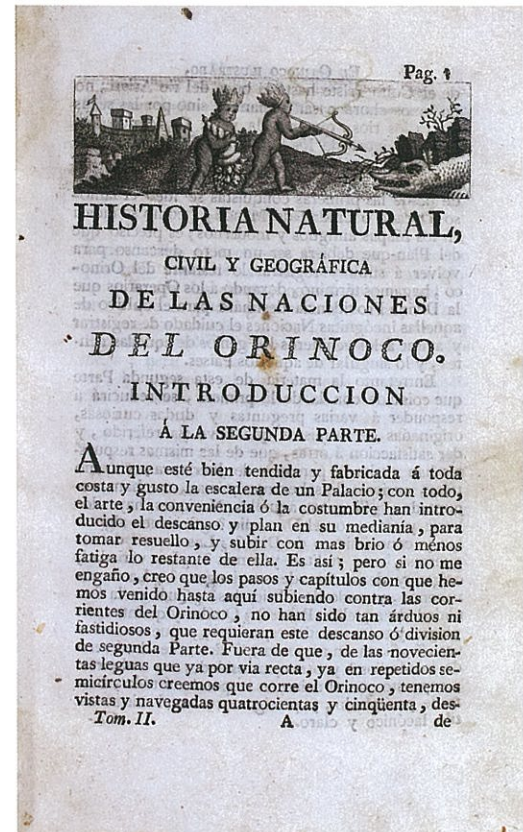


Las misiones jesuítas contribuyeron de forma decisiva al conocimiento geográfico y científico de la cuenca del Orinoco, donde evangelizaron a la población nativa.

poner fin a las políticas administrativas y fiscales que causaban el sufrimiento de los súbditos. Los comuneros de la Nueva Granada presentaron un pulcro resumen de esta fórmula protoconstitucional y no escrita con su lema: "¡Viva el rey y muera el mal gobierno!".

En 1520, cuando la burguesía mercantil de la meseta española se alzó en armas contra la nobleza terrateniente, contó con el apoyo ideológico de los escolásticos tardíos. En la década de 1540, la dinámica cambió durante una nueva revuelta; los mercaderes y los encomenderos terratenientes se rebelaron contra las Leyes Nuevas de 1542, que implementó la Corona en deferencia a los teóricos escolásticos de la llamada Escuela de Salamanca, especialmente Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas. De igual forma, en la mitad del siglo XVII y al inicio del XVIII, los jesuitas radicales, últimos guardianes de la Escuela de Salamanca y herederos del pensamiento de Juan de Mariana (1536-1624) y Francisco Suárez (1548-1617), condujeron a sus feligreses a la rebelión junto a los comuneros criollos.

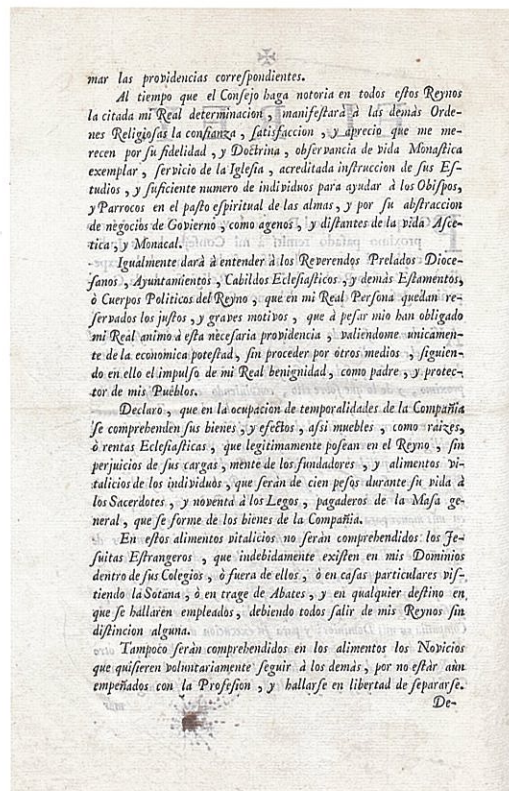
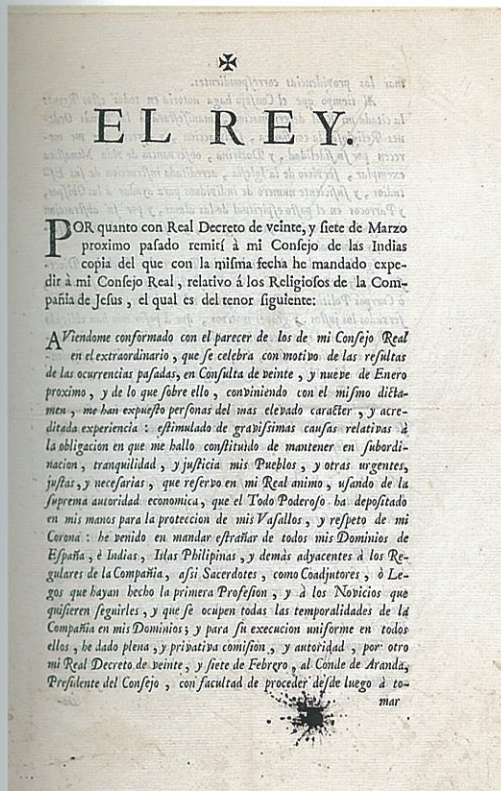
Estos cambios ideológicos en la América española reflejan la histórica confrontación entre colonizadores y criollos por un lado y, por otro, franciscanos, dominicos y sobre todo jesuitas. En provincias distantes como Argentina, Paraguay y Brasil, al igual que en



el Virreinato del Perú, los misioneros jesuitas demostraron ser adeptos organizadores e instructores de los guaraníes, a quienes radicalizaron mientras estos proveían la mano de obra de las reducciones, un tipo particular de concesión evangélico-agraria. Al mismo tiempo, en los lugares donde se concentraba el poder, los jesuitas utilizaron estrategias burocráticas, legalistas y diplomáticas para obtener el control de territorios con poblaciones indígenas y restringirles a sus rivales seculares el acceso a ellos.

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

La fatídica decisión del rey borbón Carlos III (1759-1788) de expulsar a los jesuitas de España y de las colonias en 1767 es un factor subvalorado en la historia de las revoluciones latinoamericanas. Fue el acto final de una larga y complicada lucha monástica entre los jesuitas y sus rivales, los jansenistas, herederos gálicos de Erasmo de Róterdam. La expulsión de los jesuitas revela una "especie de secularización". No solo anunció la venidera Revolución francesa —la interpretación más



Decreto de expulsión de los jesuitas. Carlos III (1716-1788) rey de España (1763-1788), expulsó a la Orden de Jesús de sus dominios en 1767. Una de las razones fue la presunta incitación jesuita del motín de Madrid de 1766.

común— sino que también fue una de las últimas batallas sobre el legado del Concilio de Trento” (1545-1563), donde la Iglesia consolidó la contrarreforma ante la percibida amenaza protestante (VAN KLEY, 2008, p.304). Después del Concilio de Trento, los Habsburgo siempre promovieron a los jesuitas, especialmente en Suramérica. Pero ahora, con la ascendencia de la Ilustración francesa, los Borbones, aliados con los jansenistas, extirparon a la Sociedad de Jesús en su intento de modernizar y secularizar el Imperio español.

Este hecho desorienta a los estudiantes de la historia española, en especial porque los Borbones supuestamente representaron la modernidad. Pero, ¿qué significa ser moderno? Durante el Renacimiento, los jesuitas fueron radicales y relativamente modernos en su deseo de limitar el poder de los reyes. Muchos, especialmente Mariana y Suárez, fueron los equivalentes católicos de los monarcómacos, hugonotes franceses que se opusieron al derecho divino de los monarcas en el siglo XVI. Desde el punto de vista escolástico, Mariana y Suárez argumentaron a favor de la soberanía popular, de los contrapesos institucionales

y jurídicos al poder del rey e inclusive del tiranicidio. Sus teorías fueron una reacción al poder de los Austrias en España.

Los pensadores de la Escuela de Salamanca adoptaron una postura crítica ante la venidera ola de regímenes autocráticos en Europa, cuya culminación fue la notoria frase de Luis XIV: “El Estado soy yo”. Por ende, el pensamiento político de los escolásticos tardíos puede ser interpretado como una anticipación de las teorías de John Locke, del barón de Montesquieu y de Thomas Jefferson. Los liberales clásicos no solo leyeron a muchos de los escolásticos tardíos, sino que lo hicieron mientras reaccionaban a versiones posteriores del modelo de gobierno estatista, autocrático y expansionista al cual se habían opuesto los salmantinos.

Sin embargo, bajo la influencia de la Ilustración francesa, Carlos III y sus consejeros consideraron a los jesuitas como un remanente de la religiosidad ortodoxa, retardatoria y disoluta. Una de las grandes y amargas ironías de la historia europea es que el pacto secular de los Borbones contra los jesuitas fue, de muchas maneras, un anticipo del feroz



La representación usual de los comuneros de 1781 es la de una masa poco educada y hasta iletrada. Ciertamente, el movimiento no produjo teóricos de la política. No obstante, su revuelta puede ser vista como un producto de los amplios esfuerzos pedagógicos de los jesuitas, cuya diseminación de ideas escolásticas tardías fue muy influyente en las colonias. El efecto se ve inclusive al inicio del siglo XIX, cuando diferentes juntas redactaron y aprobaron constituciones con distintos grados de soberanía popular. También es importante considerar la respuesta a la supresión de los jesuitas. En ese sentido, los comuneros neogranadinos no participaron en una guerra de clases, sino en una lucha por la autonomía religiosa y en contra del Estado centralista y secular. Posiciones similares desataron la agitación en México en 1767, la cual perduró hasta la guerra Cristera de 1926-1929.

El historiador John Lynch argumenta que, en Hispanoamérica, las revoluciones introdujeron la Ilustración y no viceversa (LYNCH, 1979). Simón Bolívar se inspiró en fuentes ilustradas y del republicanismo clásico, mientras que no existe evidencia de que hubiera leído las fuentes católicas españolas (LYNCH, 2006, p.32). De tales reflexiones surgen preguntas importantes: ¿Si el pensamiento escolástico tardío estuvo presente en las revoluciones originales en América Latina, por qué no perduró esta visión generalmente conservadora del gobierno limitado? Quizás sea relevante que Voltaire se asombrara de la incapacidad del sistema liberal de gobierno —en el sentido de la división de poderes y del respeto por los derechos de propiedad— de instalarse en Francia. Similarmente, el Profesor Leonard Liggio se refirió a la tradición hispánica de la libertad como “el camino que evitó América

Ejecución de Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, líderes de la rebelión de los comuneros de Castilla de 1521.

Latina” (LIGGIO, 1990). ¿Qué cambió justo antes de la época de las presidencias y dictaduras de Bolívar?

Una pista surge de la pintura *Ejecución de los comuneros de Castilla* (1860) de Antonio Gisbert. La presencia monástica parece molestar a los héroes gallardos, como si estuviesen conscientes de ser mártires por una causa más materialista. Gisbert corre el riesgo de malinterpretar la relación entre los comuneros y la clase religiosa como antagónica. Esto es un anacronismo, un filtro ideológico, una especie de guiño estético al legado antireligioso de la Revolución francesa y al estridente marxismo de la segunda mitad del siglo XIX.

SOBERANÍA POPULAR, DERECHOS NATURALES Y PROPIEDAD PRIVADA

La realidad fue, por supuesto, muy diferente. Como escribe Joseph Pérez, los franciscanos y, en especial, los dominicos se involucraron profundamente en el movimiento comunero de Castilla, aportando inclusive “un pequeño contingente a la rebelión”. En los conventos,

acabó de perfilarse el programa político de la Comunidad y fueron los frailes los que le dieron difusión por todas las ciudades, fomentando la resistencia al poder central y favoreciendo la subversión. Los letrados y los frailes tuvieron una parte de suma importancia en el desencadenamiento de la revuelta... Se apoyaban en la tradición escolástica, pero el contexto político de 1520 otorga a esta tradición un aspecto innovador. La participación de los letrados, universitarios y

frailes proporcionaron a la revolución de las Comunidades una firme base intelectual e ideológica. (PÉREZ, 2001, PP.190-194)

Los principios políticos de la Escuela de Salamanca incluyeron el origen popular, no divino, del poder gubernamental, y la idea de que la soberanía regresa a la ciudadanía en casos de tiranía o crisis de sucesión. El pensamiento salmantino también enfatiza los derechos naturales como la defensa propia y la propiedad privada. Según su lógica, el tiranicidio es un arma política legítima que se puede invocar si la Corona acaba con los límites formales, constitucionales y conciliares al poder de la monarquía, especialmente en cuanto a su poder de cobrar impuestos.

Tal es la teoría estamental del medioevo. Los conocedores del Siglo de Oro español reconocerán el legado de Aristóteles y santo Tomás de Aquino, el cual renovaron con vigor pensadores como Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas, Domingo de Soto y Diego de Covarrubias y Leyva. Luego, jesuitas radicales como Mariana, Suárez y Luis de Molina siguieron esta tradición. Por ende, Liggio escribe que el legado jurídico español de la Edad Media forma la base de un tipo de gobierno moderno: “En los fueros y sus raíces legales germánicas, encontramos el fundamento de los derechos modernos: los derechos tradicionales y la independencia tributaria de los nobles, hombres libres, ciudadanos y clérigos” (LIGGIO, 1990, P.10). Para Gregorio Marañón, la lucha de los comuneros de Castilla en contra de los Austrias representa “el último intento de la Castilla feudal, medieval, para mantener sus privilegios frente al poder real absoluto, unificador del país” (CITADO POR PÉREZ, 2001, P.245).

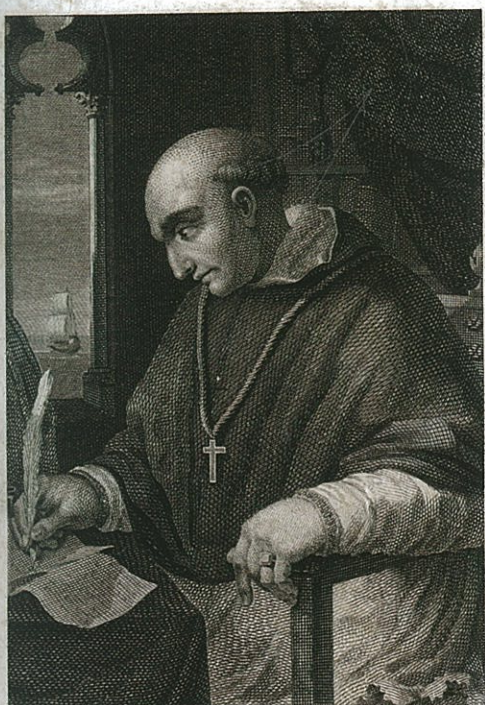
LA TRADICIÓN ESCOLÁSTICA EN LA MODERNIDAD

A partir de 1810, las revoluciones en Hispanoamérica giran hacia una dirección opuesta a la de los teólogos de Salamanca. Los líderes se vuelven más radicales en su “nacionalismo anticatólico”, un legado de la Revolución francesa (VAN KLEY, 2008, P.303). Los efectos los demuestra la obra de Gisbert.



TEOLOGÍA ESCOLÁSTICA TARDÍA EN SANTA FE

En el caso neogranadino, no hay que olvidar que fray Cristóbal de Torres, fundador del Colegio Mayor del Rosario en 1653, era instruido en la teología escolástica tardía: “Fray Cristóbal bebe, en su formación, de las fuentes de la primera neoescolástica tomística, que tuvo su centro en el Convento de San Esteban de Salamanca (con los también dominicos Vitoria, Cano, Soto y Medina). Y está en contacto con el ala más radical de esta escuela. Aprende las Artes y la Teología en las lecciones de los primeros y forma parte de ese fogoso y radical espíritu de las escuelas teológicas” (RESTREPO, 2016).



DON BARTHELEMI DE LAS CASAS

Evêque de Chiapa,

Protecteur des naturels de l'Amérique.

Si el legado de la Escuela de Salamanca fue tan influyente en América Latina, ¿por qué aún subestimamos su importancia? En primer lugar, la tradición escolástica española se enfrentó a dos antagonismos nacionalistas. Por un lado, estuvo la francofilia de los revolucionarios norteamericanos al independizarse de Inglaterra; por otro, el sentimiento anticatólico de la reforma tardía en Inglaterra y Escocia. Tales tendencias lograron opacar el papel de España en la historia de las ideas. Los sesgos nacionalistas de pensadores del liberalismo clásico les otorgaron a los escolásticos tardíos menor valor del que merecen.

Segundo, los textos de los escolásticos tardíos fueron censurados de una manera imperfecta, pero significativa. La victoria de los jansenistas sobre los jesuitas en 1767 dejó un vacío en el registro documental y en la imaginación popular. Las autoridades borbónicas, por ejemplo, retiraron los textos de Suárez de los currículos y de las bibliotecas. Aunque dicha censura no tuvo mayor impacto sobre los revolucionarios de la primera generación, pudo haberlo tenido sobre los líderes



Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566). Tras su experiencia como militar y fraile en las Indias, informó al emperador Carlos V del maltrato de los indígenas por los conquistadores.

Santo Tomás de Aquino (1225-1274). Teólogo y filósofo italiano, sintetizó el pensamiento pagano de Aristóteles con los preceptos del cristianismo, fundando la tradición escolástica.

de revoluciones futuras. En Europa, el intento de quemar los libros de Mariana en el siglo XVII tuvo efectos opuestos a los esperados. Su popularidad creció entre los intelectuales en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

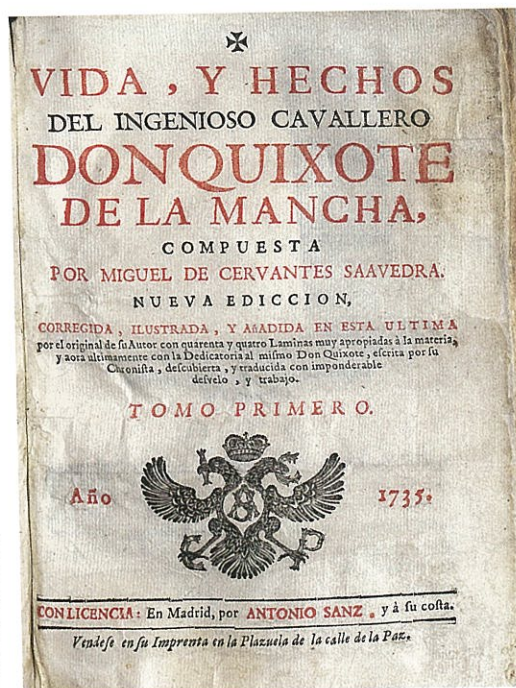
En parte, esto explica la enorme influencia de Mariana sobre el pensamiento de economistas franceses como Anne Robert Jacques Turgot, de juristas holandeses y alemanes como Hugo Grocio y Samuel Pufendorf, y de pensadores o políticos anglosajones como Oliver Cromwell, John Locke, John Adams y Thomas Jefferson (VER GRAF, 2014, FERNÁNDEZ, 2016, CALZADA, 2018). En su traducción de la *Historia general de España* de Mariana, publicada en Londres en 1699, John

El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha (1605, 1615). Cervantes hace referencia en su obra a la rebelión de los comuneros de Castilla contra la política fiscal de Carlos V.

Stevens reflexiona acerca del inmenso impacto que causaron las ideas de este acerca de la naturaleza de la monarquía, especialmente en Inglaterra. Las diatribas antijesuitas de la época citaban ampliamente su obra.

Historia general de España (1601). Esta obra de Mariana inspiró a Thomas Jefferson y James Madison, próceres de la independencia estadounidense.

En el caso de Suárez, su obra tuvo repercusiones similares. En 1639, sus ideas influenciaron a los redactores de las Órdenes Fundamentales de la colonia de Connecticut. En 1680, el filósofo inglés Robert Filmer, arduo defensor del derecho divino de los reyes, criticó con vehemencia la visión de Suárez



acerca del origen humano de la soberanía y su defensa del tiranicidio como una forma legítima de la disidencia popular. Por su parte, John Locke criticó a Filmer en sus *Dos tratados de gobierno civil* de 1689, texto en el cual menciona el potencial tiránico de Sancho Panza al que alude Cervantes en *Don Quijote*. Por ende, así los revolucionarios latinoamericanos se hayan inspirado en los autores liberales modernos, estos a su vez se inspiraron en quienes habían estudiado detalladamente a escolásticos como Suárez y Mariana.

Tal evidencia indirecta no es del todo necesaria. Según Manuel Giménez Fernández, "lo cierto es que en las bibliotecas colegiales y universitarias, como revelan sus catálogos, siguieron Molina, Mariana y Suárez" ("LAS DOCTRINAS" 547, CITADO POR GÓMEZ Y SOTO, P.119). Carlos Støetzer va más allá, y afirma que "la Revolución hispanoamericana es un típico asunto y problema de la familia hispánica, no influida por ideologías extranjeras" (LAS RAÍCES XIII, CITADO POR GÓMEZ Y SOTO, 2005, P.125).

Resulta interesante comparar la recepción de la obra de Mariana y la de Suárez. Al enfrentarse a los Austrias en España, Mariana vio su obra censurada, lo cual despertó el interés de los rivales protestantes de



la monarquía española, especialmente en Inglaterra. Por otro lado, Suárez atacó la noción del derecho divino al poder de la casa británica de Estuardo, razón por la cual fue más tolerado inicialmente en España y en las colonias americanas. Su inspiración también fue más teológica que la de Mariana, quien inclusive fue visto como un crítico de los jesuitas en Inglaterra y Francia. Suárez presentó una defensa militante de la Iglesia católica que surgió del Concilio de Trento. Por tales razones, y como reconocieron los Borbones con su censura tardía, había una mayor probabilidad de encontrar la obra de Suárez que la de Mariana en las bibliotecas de la América Latina revolucionaria.

METRÓPOLIS Y PROVINCIA

El espíritu antireligioso de las últimas fases de la Revolución francesa cambió la dirección y el tono de los movimientos independentistas latinoamericanos, cuya naturaleza fue originalmente escolástica y constitucionalista. Durante la Ilustración, este espíritu frecuentemente favoreció la centralización alrededor de la metrópolis a costa del antiguo poder de las provincias. Es menester recordar que, durante la segunda ola de revueltas comuneras en la España del siglo XVI, la



Sancho Panza arriba en Barataria (Don Quijote, 2.45) y, establecido en el gobierno, se prepara para enfrentar una invasión (2.53).

nobleza provincial de Aragón se resistió a la capital imperial. Probablemente es poco sabio desdeñar el aspecto agrario de la rebelión de los comuneros neogranadinos de 1781 como algo atrasado y sin sofisticación. Entre los fundadores de la república estadounidense, el aspecto agrario fue muy importante y lo representa el mito que equipara a George Washington con Cincinato, el exitoso general romano que entrega el poder de la dictadura para regresar a labrar su tierra. El mensaje es similar al del humanista español Antonio de Guevara, presente en la corte de Carlos V, quien publicó *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* en 1539.

En el *Quijote*, cuando Sancho Panza renuncia como gobernador de la isla de Barataria, declara: "Mejor se me entiende a mí de arar y cavar, podar y ensarmentar las viñas, que de dar leyes ni de defender provincias ni reinos" (2.53.1065). Sospecho que el gran politólogo brasileño José Guilherme Merquior se equivocó al burlarse de Thomas Jefferson por "soñar de la virtud agraria" (MERQUIOR, 1991, p.44). El dictamen es particularmente errado en el contexto político de América Latina, donde las ciudades capitales suelen ejercer una tiranía sobre las provincias. ∞